



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO N° 442  
MAYO DE 2016

CARPETA N° 981 DE 2016

JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEIRO

Designación a un tramo de la Ruta Nacional N° 63

*XLVIIIa. Legislatura*



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Juan Pedro Tapié Piñeyro", al tramo de la Ruta Nacional N° 63, comprendido entre la Ruta N°5 (General. Fructuoso Rivera) hasta el acceso a la planta urbana de San Ramón, Ruta N° 6 Joaquín Suárez.

Montevideo, 14 de abril de 2016

STELLA VIEL  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
WASHINGTON SILVERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
LUIS GALLO CANTERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Juan Pedro Tapié Pineyro oriundo de la ciudad de San Ramón, creció en el entorno de una familia humilde. Casi recién salido de la escuelita de su medio rural, lo recibió como mandadero la juguetería del London-París de Montevideo, en la cual peldaño a peldaño, sección tras sección, sería "habilitado" primero, Gerente General, llegando posteriormente a ser Socio. Pero Juan Pedro Tapié Pineyro, es reconocido por su profunda vocación y preocupación por la enseñanza de los niños y jóvenes, generó en él la inquietud de fundar en su pueblo natal una escuela pública. Este compatriota, en generoso y espontáneo gesto, realizado con toda modestia y digno del más caluroso aplauso y ejemplo, hizo entrega al estado de un grandioso y moderno complejo educacional, dotado de todos los elementos necesarios para su completo e inmediato funcionamiento. En el Año 1940 funda la Escuela N° 141, con 7 amplios salones, con un completo comedor escolar, (cuyo sostén correría por su cuenta), una clínica médica y una clínica dental con todos y los más modernos implementos. Asimismo proveyó a la escuela de bancos, cuadernos, lápices, libros, pizarrones y una magnífica plaza de deportes completa con todos los aparatos de gimnasia, una cancha de basquetball y otra de voleyball, provista de duchas y servicios higiénicos completos. En el Año 1941 funda el Jardín de Infante contemplando la misma necesidades de proveer a los niños de todos los implemento necesarios para su educación, estos salones tenían juegos de vanguardia para la Época. Ya en el Año 1942 funda la Escuela Industrial Sección Femenina y Masculina, y las de Industrias Masculinas Urbanas. En la Escuela Femenina funcionaban los cursos de costura, bordados, tejidos, del hogar y los complementarios de higiene y puericultura y conocimientos de aplicación general en las actividades manuales de la mujer. En el Año 1943 funda la Escuela N° 148 de 2do grado, Escuela Primaria Superior (5to, 6to y 7mo) hoy ocupado por el Instituto de Formación Docente que lleva su nombre. En el Año 1944 funda la Escuela de Industria Agrarias que llevara el nombre de su mamá "Carmen Pineyro de Tapié" ocupando una superficie de 130 hectáreas, abarcando diferentes actividades granjeras: Lechería, Quesería, Zootecnia, Avicultura, Fruticultura y Horticultura. La gran obra de Juan Pedro Tapié, concreta un plan armónico educacional, que toma al niño preescolar, lo conduce a la escolaridad primaria, lo atiende en un ciclo post primario y le da luego la oportunidad de especializaciones industriales o agrarias. El 18 de abril de 1946 fallece, dejando un legado no perecedero en la memoria de cada uno de los habitantes de San Ramón. Gracias a esta grandiosa obra de Juan Pedro Tapié, San Ramón fue declarada "Ciudad Educativa" por Ley N° 18.205 del 3 de diciembre de 2007. Pocos son los homenajes que puedan realizar, para resaltar la magnífica persona que fue Juan Pedro Tapié.

La Ruta 63 se extiende desde la ciudad de Santa Lucía, pasando por la zona de Paso Pache, atraviesa la Ruta 5, pasando por la zona de Paso de la Cadena, Rincón del Conde y terminando en la ciudad de San Ramón. La misma tiene una longitud de 50.40 km y se extiende de Oeste a Este. A lo largo de su trayecto, se encuentra con 5 escuelas rurales (184,96, 24, 31, 73) para confluir en la ciudad educativa de San Ramón.

La solicitud de denominación de la Ruta 63, sería desde la intersección con la Ruta 5 hasta la ciudad educativa de San Ramón, en la cuales atraviesa 4 escuelas rurales (184, 96, 24, 31) y es zona de influencia de la ciudad educativa, ya que desde esta zona normalmente se trasladan los jóvenes a realizar estudios secundario y terciarios en San Ramón. La longitud total de este trayecto sería de 34.7 km.

Montevideo 14 de abril de 2016

STELLA VIEL

REPRESENTANTE POR CANELONES

WASHINGTON SILVERA

REPRESENTANTE POR CANELONES

CARLOS REUTOR

REPRESENTANTE POR CANELONES

LUIS GALLO CANTERA

REPRESENTANTE POR CANELONES

≠